

### III. Otras Resoluciones

#### Presidencia del Gobierno

**3360** *DECRETO 202/2022, de 27 de octubre, por el que se amplía, con carácter excepcional, el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción en el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma.*

El Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, con la finalidad de tramitar las ayudas con mayor eficacia, eficiencia y celeridad, creó el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, fijando, después de la modificación llevada a cabo por el Decreto ley 8/2022, de 23 de junio, el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción desde el 3 de noviembre de 2021 hasta el 30 de julio de 2022, salvo que se amplíe dicho plazo por Decreto del Gobierno.

Por diversas razones no imputables a la Administración, no han podido incorporarse al mencionado Registro la totalidad de las personas afectadas, lo que hace necesario, con carácter excepcional, ampliar el plazo fijado, en uso de la autorización concedida en el apartado 1, del artículo 9, del citado Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre.

En su virtud, a propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2022,

#### DISPONGO:

**Primero.-** Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de inscripción en el Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma desde el 15 al 30 de noviembre de 2022. Las solicitudes se realizarán mediante modelo normalizado disponible en el apartado denominado sede electrónica del Gobierno de Canarias: <https://www.gobiernodecanarias.org/principal/>.

**Segundo.-** El presente Decreto surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Canarias, a 27 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Ángel Víctor Torres Pérez.